

Comisión Nacional del Mercado de Valores
ATT.D.ANTONIO MORENO
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
MADRID



HR

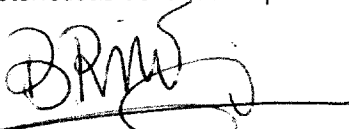
Madrid, a 17 de Marzo de 2.004

HECHO RELEVANTE

BELÉN RICO ARÉVALO, apoderada de BBVA GESTIÓN, SGIIC, S.A., entidad gestora de **BBVA PRIVANZA 50 CARTERA SICAV, S.A., BBVA PRIVANZA 75 CARTERA SICAV, S.A. y BBVA MIX 100 SICAV, S.A.** y PEDRO SANCHEZ MAYORAL, apoderado de BBVA PATRIMONIOS GESTORA, SGIIC, S.A., entidad gestora de **BRUNARA SICAV, S.A.**, en nombre y representación de las respectivas sociedades,

COMUNICAN

- 1) Que el Consejo de Administración de BRUNARA, SICAV, S.A., en reunión celebrada el pasado 11 de marzo, así como los Consejos de Administración de las sociedades BBVA PRIVANZA 50 CARTERA SICAV, S.A., BBVA PRIVANZA 75 CARTERA SICAV, S.A. y BBVA MIX 100 SICAV, S.A., celebrados el 15 de marzo de 2004, acordaron suscribir un proyecto de fusión, mediante el cual BRUNARA, SICAV, S.A. absorbe a las sociedades BBVA PRIVANZA 50 CARTERA SICAV, S.A., BBVA PRIVANZA 75 CARTERA SICAV, S.A. y BBVA MIX 100 SICAV, S.A.
- 2) Que asimismo se acordó en las reuniones de los respectivos Consejos de Administración de las sociedades afectadas proceder al depósito del correspondiente proyecto de fusión en el Registro Mercantil así como solicitar la designación de experto independiente que verificará los términos del mismo y emitirá el preceptivo informe.
- 3) Que acompañamos copia del Proyecto de fusión mencionado en el que se detallan las características de la fusión promovida.


Fdo.- Belén Rico Arévalo


Fdo.- Pedro Sánchez Mayoral



P 1613657 B

- PROYECTO DE FUSION -

I.- IDENTIFICACION DE LAS SOCIEDADES QUE INTERVIENEN EN LA FUSION.

Participan en la Fusión las sociedades BRUNARA SICAV, S.A., como sociedad absorbente y BBVA PRIVANZA 50 CARTERA SICAV, S.A., BBVA PRIVANZA 75 CARTERA SICAV, S.A. y BBVA MIX 100 SICAV, S.A. como sociedades absorbidas.

Los datos identificadores de las sociedades participantes en el proceso de fusión son los siguientes:

A) **BRUNARA, SICAV, S.A.** , fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Vizcaya el 10 de junio de 1.965 ante el Notario de Vizcaya D. Valentín Chacartegui Saenz de Tejada, bajo número 1.761 de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya al tomo 324, folio 186 hoja 1226, inscripción 1ª. La sociedad aparece inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2. Su domicilio social se encuentra en Bilbao (Vizcaya), Gran Vía, 1.

B) **BBVA PRIVANZA 50 CARTERA SICAV, S.A.** fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Madrid el 25 de mayo de 1.998 ante el Notario de Madrid D. José Antonio Escartín Ipiens, bajo número 2.465 de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.197, folio 9, hoja M-213647, inscripción 1ª. La sociedad aparece inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el

Trall.



P 1613658 B

número 219. Su domicilio social se encuentra en Madrid, calle Padilla, 17.

C) **BBVA PRIVANZA 75 CARTERA SICAV, S.A.** fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Madrid el 25 de mayo de 1.998 ante el Notario de Madrid D. José Antonio Escartín Ipiens, bajo número 2.466 de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 13.197, folio 1, hoja M-213646, inscripción 1ª. La sociedad aparece inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 220. Su domicilio social se encuentra en Madrid, calle Padilla, 17.

D) **BBVA MIX 100 SICAV, S.A.** fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Madrid el 25 de julio de 1.995 ante el Notario de Madrid D. Antonio Francés y de Mateo, bajo número 5.063 de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 9.848, folio 166, hoja M-158032, inscripción 1ª. La sociedad aparece inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 346. Su domicilio social se encuentra en Madrid, calle Padilla, 17.

II.- TIPO DE CANJE.

El tipo de canje de las acciones se determina en función de los patrimonios aportados, calculados a partir de los valores liquidativos de cada una de las sociedades intervinientes, resultantes a 31 de diciembre de 2003, fecha de cierre de los Balances de las sociedades, que verificados por Deloitte & Touche España S.L. sociedad encargada de la auditoría de cuentas de las sociedades BRUNARA SICAV S.A., BBVA PRIVANZA 50 CARTERA SICAV, S.A., BBVA PRIVANZA 75 CARTERA SICAV, S.A. y por Attest Consulting, S.L., sociedad

hall.



P 1613659 B

encargada de la auditoría de cuentas de la sociedad BBVA MIX 100 SICAV, S.A., se elevarán a sus respectivas Juntas generales para su aprobación.

- Como consecuencia de la aportación del patrimonio de "BBVA PRIVANZA 50 CARTERA SICAV, S.A." a la sociedad absorbente, los accionistas titulares de las acciones de "BBVA PRIVANZA 50 CARTERA SICAV, S.A." recibirán por cada 23 acciones de "BBVA PRIVANZA 50 CARTERA SICAV, S.A.", con un valor nominal de 6,01 euros cada una, 11 acciones de BRUNARA SICAV S.A., de un valor nominal de 1,00 euro cada una.
- Adicionalmente, los accionistas de "BBVA PRIVANZA 50 CARTERA SICAV, S.A.", recibirán en conjunto, la compensación en metálico de 66.020,71 euros, necesaria para cuadrar la ecuación de canje, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje, y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,030 euros por acción. Dicha compensación representa menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 247 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Como consecuencia de la aportación del patrimonio de "BBVA PRIVANZA 75 CARTERA SICAV, S.A." a la sociedad absorbente, los accionistas titulares de las acciones de BBVA PRIVANZA 75 CARTERA SICAV, S.A. recibirán por cada 17 acciones de "BBVA PRIVANZA 75 CARTERA SICAV, S.A." con un valor nominal de 6,01 euros cada una, 7 acciones

Handwritten signature



P 1613660 B

de BRUNARA SICAV S.A., de un valor nominal de 1,00 euro cada una.

- Adicionalmente, los accionistas de BBVA PRIVANZA 75 CARTERA SICAV, S.A. recibirán, en conjunto, la compensación en metálico de 27.932,43 euros, necesaria para cuadrar la ecuación de canje, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje, y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,013 euros por acción. Dicha compensación representa menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 247 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Como consecuencia de la aportación del patrimonio de "BBVA MIX 100 SICAV, S.A." a la sociedad absorbente, los accionistas titulares de las acciones de BBVA MIX 100 SICAV, S.A." recibirán por cada 31 acciones de "BBVA MIX 100 SICAV, S.A." con un valor nominal de 6,02 euros cada una, 14 acciones de BRUNARA SICAV, S.A. de un valor nominal de 1,00 euros cada una.
- Adicionalmente, los accionistas de BBVA MIX 100 SICAV, S.A. recibirán, en conjunto, la compensación en metálico de 2.004,97 euros necesaria para cuadrar la ecuación de canje, que se prorrateará entre el número de acciones, recibiendo en consecuencia cada accionista que acuda al canje, y a los efectos de ajustar el tipo de canje 0,005 euros por acción. Dicha compensación representa menos del 10 por 100 del valor nominal de las acciones atribuidas por lo que se cumple con lo dispuesto en el artículo 247 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

racl.



P 1613661 B

Los accionistas que no posean las fracciones necesarias de acciones para obtener un número entero de acciones de la sociedad absorbente o para completar la ecuación de canje, podrán agruparse con otros accionistas o transmitir sus acciones a otros accionistas o terceros.

BRUNARA SICAV, S.A. para entregar sus acciones a los accionistas de BBVA PRIVANZA 50 CARTERA SICAV, S.A., BBVA PRIVANZA 75 CARTERA SICAV, S.A. Y BBVA MIX 100 SICAV, S.A., no necesita ampliar el capital social puesto que con las acciones que tiene adquiridas y que conserva en autocartera cuenta con un número suficiente para llevar a cabo el canje correspondiente.

III.- PROCEDIMIENTO DE CANJE.

Procedimiento de canje de las acciones. Como consecuencia de la fusión por absorción las acciones de las entidades absorbidas serán anuladas.

El canje de las acciones surtirá sus efectos desde la fecha de la inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las acciones de "BBVA PRIVANZA 50 CARTERA SICAV, S.A.", "BBVA PRIVANZA 75 CARTERA SICAV, S.A.A" y "BBVA MIX 100 SICAV, S.A." serán canjeadas por acciones de "BRUNARA, SICAV, S.A.", dentro de plazo de un mes, a contar desde la correspondiente publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" y uno de los diarios de mayor circulación, que se realizará una vez obtenidas las autorizaciones y verificaciones necesarias para

Handwritten signature



P 1613662 B

proceder al canje de los valores como consecuencia de la fusión, incluida la de admisión a cotización de los nuevos títulos en los mercados secundarios oficiales donde actualmente cotizan los títulos de la sociedad absorbente.

A estos efectos el canje de las acciones de las entidades absorbidas por acciones de la absorbente se efectuará con arreglo a los procedimientos establecidos para el régimen de anotaciones en cuenta a través de las correspondientes entidades depositarias, que lo efectuarán de acuerdo con las instrucciones recibidas de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las anotaciones en cuenta correspondientes.

Las nuevas acciones darán derecho a participar en las ganancias sociales de BRUNARA, S.A. SICAV a partir del día 1 de enero de 2.004.

IV.- EFFECTOS CONTABLES DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LAS SOCIEDADES ABSORBIDAS.

La fecha desde la que las operaciones de las sociedades que se extinguen "BBVA PRIVANZA 50 CARTERA SICAV, S.A.", "BBVA PRIVANZA 75 CARTERA SICAV, S.A." Y "BBVA MIX 100 SICAV, S.A." habrán de considerarse realizadas a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente "BRUNARA SICAV, S.A.", será la del día del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

V.- DERECHOS ESPECIALES.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo dispuesto en el apartado

jacl.



P 1613663 B

e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en las sociedades que se extinguen no existen titulares de acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de aquellas, por lo que no es necesario se otorguen en la sociedad absorbente.

VI.- VENTAJAS ESPECIALES.

No se atribuirán ventajas en la sociedad absorbente "BRUNARA SICAV S.A." a favor de experto independiente que intervenga en el proyecto de fusión ni a los Administradores de las sociedades que intervienen en el proceso de fusión.

VII.- ASPECTOS FISCALES.

Se comunicará al Ministerio de Economía y Hacienda la realización de la operación de fusión para la aplicación del régimen tributario especial de las fusiones regulado en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades y a la Diputación Foral del Territorio Histórico de Vizcaya la indicada operación regulada en el Capítulo X del Título VIII de la Norma Foral 3/1.996 de 26 de junio. También se solicitarán de las autoridades competentes las verificaciones o autorizaciones administrativas necesarias para lo cual los acuerdos de fusión serán adoptados por las entidades implicadas sometidos a la única condición suspensiva de la concesión de las verificaciones y o autorizaciones preceptivas.

En Bilbao a once de marzo y en Madrid a quince de marzo de dos mil cuatro.

Ro d.